



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia-Antioquia, nueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	EDINSON DE JESUS FONNEGRA PRISCO
Demandada	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A
Radicado	057363189001 2021 00054 00
Providencia	Auto sustanciación No. 241-90
Decisión	Tiene por no contestada demanda

Revisa la actuación en el presente proceso, se puede observar que el apoderado judicial de la parte ejecutada Fiduciaria de Occidente S. A. en escrito enviado al correo electrónico institucional del despacho el día 8 de abril del presente año, dio respuesta a la demanda proponiendo excepciones de mérito de forma extemporánea ya que el término para ello vencía el día 23 de septiembre de 2021, motivo por el cual se tendrá por no contestada la misma.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°

57.

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 13 del
mes de Septiembre de 2.021 a las 8:00 AM

Braya Lorena Cardeno Garcia
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria